

los empleados de la empresa de Val. (L)
esta acordado y cumplido.
El n.º 60. transcribe otra relativa al me-
do con que se han de expedir los Cartas
de pago y demas a favor de los Ayuntam.
por los Suministros que se hacen a las tropas
con lo demas que en ellas se contienen: La otra
acordó el Ayuntamiento se tenga presente para
el debido cumplimiento.

Se vio un oficio del Sr. Intend. de Ventas
en contestacion a otro dirigido por esta Admini-
stracion para que suministrando a los Puntos
que debian tomar las aguas de la fabrica, y en
necesario que fue de esta villa, correspond. al
Colegio Secular, y no concuriendo a Mangas de
las Pallas, como tambien ha
sido fallado a Ardey y Alcañiz, acordó el Ayun-
tamiento se repita a su Pria para que se le da
decir si debe o no procederse a aquella Taca
ciudad por los Puntos restantes, o nombrarse
otro al efecto.

Se vio otro del Sr. Intend. incluyendo
cuatro Medios relativos a la suspension ofi-
cial de la venta de la finca N.º 1.ª que
se suponia con el objeto de que los Colonos
cuyo arriendo data de antes del año 1800 pue-
dan continuar disfrutando otras fincas, acordi-
tado que sea lo contrario en el termino se doquiera
de otra acuerdo el Ayuntamiento se sigue lo prevenido
de otro en los parages de contumacia, para que de este
modo pueda llegar a noticia de los interesados, y
mas de una que en quien se compete, acordando el
recibo de una licitud.

Se vio un memorial que hace al Ayuntamiento
D. Damián Cortés de los señores y Profesor de la
Real en esta villa relativo a que se informe lo
que se descompone en las profunidades que se

